

Asunto: "Suministro de vehículo para el servicio de Vías y Obras (Señalización)"  
Expediente n.º 498/2024/TE  
Unidad de CONTRATACIÓN

**ACTA DE ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA JUSTIFICAR SU OFERTA, POR LAS EMPRESAS CONSIDERADAS INICIALMENTE COMO ANORMALES EN LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN RÉGIMEN ORDINARIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL. EXPEDIENTE N.º 498/2024/TE.**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 10 horas, 13 minutos del día 26 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de Contratación, de forma telemática en tercera sesión, integrada por la Sra. Presidenta D<sup>a</sup>. Lucía Gargallo Royo, Concejala Delegada de Contratación, los vocales, D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, D<sup>a</sup>. Ana Ortiz Ortiz, Jefa de la Unidad de Fiscalización, D. Valentín Lorenzo Sáez, Ingeniero Técnico Municipal, D. Enrique Gil Guillén, Técnico de Contratación y D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

El objeto del presente acto es proceder a comprobar la documentación aportada por la mercantil Rimauto Nipon, SL, para acreditar su oferta presentada a la licitación para la adjudicación, mediante un pluralidad de criterios, por procedimiento abierto, en régimen ordinario del contrato de "Suministro de vehículo para el servicio de Vías y Obras (Señalización)", por haberse considerada inicialmente como anormales, de conformidad con lo establecido en la cláusula 19.2 del pliego de cláusulas administrativas.

Por el Ingeniero técnico Municipal, con fecha 25 de marzo de 2024, se ha emitido informe sobre el estudio de la documentación aportada por la mercantil, concluyéndose, que procede aceptar la justificación aportada por la empresa Rimauto Nipon, SL, para el "Suministro de vehículo para el servicio de Vías y Obras (Señalización)"

De conformidad con dicho informe, la Mesa acuerda, aceptar las ofertas presentadas por la mercantil Rimauto Nipon, SL, para el "Suministro de vehículo para el servicio de Vías y Obras (Señalización)", por considerar que la mercantil puede realizar de forma adecuada dicho suministro, y por tanto propone a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del "Suministro de vehículo para el servicio de Vías y Obras (Señalización)", a la mercantil Rimauto Nipon, SL, por considerar que ha presentado la oferta más ventajosa para los intereses municipales.

La Sra. Presidenta levanta la sesión

El Secretario de la Mesa

La Presidenta de la Mesa

El Vocal de la Mesa

La Vocal de la Mesa

El Vocal de la Mesa

El Vocal de la Mesa